



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.

En atención a lo solicitado por la señora Analía Bertrán de Suarez del Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia de Lomas de Zamora,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 7 de marzo del corriente año, la resolución N° 1779/93 en cuanto a la licencia sin goce de sueldo concedida a la citada agente (art. 34 R.L.J.N. -Acordada N° 41/90-).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Nazareno', written over a circular stamp or mark.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION